

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía  
Universidad de Murcia

**3679 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-672/2021) de 20 de mayo, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Idioma Francés de esta Universidad.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-1308/2020) de 18 de diciembre ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 29 de diciembre de 2020), para la provisión de una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Idioma Francés de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de consolidación excepcional, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Murcia y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

**Primero:** Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos está publicada en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) <https://sede.um.es/> y en la aplicación (CONVOCUM) <https://convocum.um.es/>. (apartado Convocum PAS). No existen aspirantes excluidos.

**Segundo:** Los aspirantes de nacionalidad extranjera que deben acreditar estar en posesión del diploma de español indicado en la base 6.2.a).de la convocatoria o realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana que establece la base sexta de la misma, se relacionan en la lista de admitidos condicionalmente a la acreditación de dicho diploma o a la superación de la citada prueba. La fecha, hora y lugar de celebración, así como las características de dicha prueba, se publicarán en los lugares indicados en el punto anterior. La acreditación del diploma de español se efectuará en el plazo y forma prevista en la base 4.2. de la convocatoria mediante la presentación de dicho diploma.

**Tercero:** Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, para el día 1 de julio de 2021, a las 17,30 horas, en el Edificio Saavedra Fajardo, C/ Actor Isidoro Máiquez, 9, 30007 Murcia. Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta azul, lápiz del número dos y goma de borrar.

**Cuarto:** Los aspirantes omitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las relaciones de aspirantes admitidos o excluidos. Las subsanaciones se realizarán según lo indicado en la base 4.2. de la convocatoria.



Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos o excluidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PAS).

**Quinto:** Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador que se adjunta como anexo I a esta resolución.

Murcia, 20 de mayo de 2021.—El Rector, (P.D.F. (R-381/2018) de 20/04/2018).—  
El Gerente, José Antonio Cascales Saseta.

**ANEXO I**

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

**ESCALA SUPERIOR FACULTATIVA: ESPECIALIDAD IDIOMA FRANCÉS.**

**(R-1308/2020) de 18 de diciembre.**

Presidenta Titular: D.<sup>a</sup> Carmen Soto Pallarés, Funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Presidente Suplente: D. Juan Ramón Goberna Falque, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> Ascensión Ruiz Serrano, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

Secretaria Suplente: D.<sup>a</sup> Raquel Gras Gil, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.<sup>o</sup> Titular: D.<sup>a</sup> Juana Rosario Sanmartín Vélez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 1.<sup>o</sup> Suplente: D. Matías Balibrea González, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal 2.<sup>o</sup> Titular: D.<sup>a</sup> María Sánchez-Merenciano Juárez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 2.<sup>o</sup> Suplente: D.<sup>a</sup> Encarnación Hernández Cerón, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 3.<sup>o</sup> Titular: D. Antonio Salinas Albaladejo, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.<sup>o</sup> Suplente: D.<sup>a</sup> María García García, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 4.<sup>o</sup> Titular: D.<sup>a</sup> María Ángeles Martínez Cegarra, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 4.<sup>o</sup> Suplente: D.<sup>a</sup> Ángeles Eva Sánchez García, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 5.<sup>o</sup> Titular: D.<sup>a</sup> Constanza Saavedra Rodríguez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.

Vocal 5.<sup>o</sup> Suplente: D.<sup>a</sup> Antonia Saavedra Rodríguez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.